

ACCIÓN CONJUNTA

Las actuaciones del Tercer Cuerpo y del D2 antes del golpe de 1976 en Córdoba



Melisa Paiaro¹

La violencia cumple un papel fundamental en los distintos sistemas políticos, principalmente en aquellos que la utilizan no sólo para castigar un modo preestablecido de conductas desviadas sino también para sembrar el terror. En el mantenimiento de la eficacia de un poder coercitivo, la violencia “legítima” se caracteriza por ser mesurada y previsible; en cambio, existe otro tipo de violencia, desmesurada y completamente imprevisible, que se sostiene alimentando una situación de terror. Digámoslo de esta forma, en un sistema basado en el terror, la violencia ataca de manera casual comportamientos en los que se manifiesta, o se cree que se manifiesta, una crítica u oposición al régimen imperante. En definitiva, en palabras de Bobbio (1991) *“este tipo de violencia genera en la población un miedo irracional, perennemente amenazador y sin límites precisos, impidiendo cualquier cálculo o previsión.”*

Entendiéndola de esta manera, la violencia y el terror han sido constantes históricas recurrentes en la conciencia del poder y de la sociedad argentina. Para Duhalde (1999) el único *pathos* que recorre todo el curso de nuestro pasado como una continuidad sin fracturas es el de “matar al disidente”. En ese sentido, la historia política argentina estuvo marcada por una creciente presencia militar y por el uso de la violencia ilegítima para imponer desde el aparato estatal aquello que no se podía consensuar desde la política. En tal contexto, la práctica de matar al enemigo, al “otro”, no se limitó a la eliminación física de los opositores políticos, sino que tuvo un efecto pedagógico y docente frente a la ciudadanía en general. Cada muerte no implicó únicamente el acabar con la vida de la víctima; detrás de cada asesinato había políticas, proyectos y pertenencias sociales en disputa, que motivaron y decidieron la eliminación física de quienes eran considerados “enemigos”.

Particularmente, en la provincia de Córdoba, desde el *Navarrazo* ocurrido el 28 de febrero de 1974, se puso en marcha un proceso orientado a desmilitarizar y terminar con lo que, por ese

entonces, se apuntaba como la “amenaza subversiva”. La virulencia de la represión, ilegal y clandestina, desplegada en nuestra provincia durante los años previos al golpe de Estado, se materializó bajo el amparo de las autoridades gubernamentales y la legislación punitiva que formaba parte del andamiaje institucional.

Especialmente, hacia mediados de 1975, se terminó de conformar en Córdoba un nuevo modelo represivo, asociado a la nacionalización de las estrategias ensayadas en Tucumán, que se mantuvo hasta el advenimiento del golpe de Estado de 1976. Dicho modelo se basó en la acción conjunta del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, con su Destacamento Militar de Inteligencia 141 “Gral. Iribarren”, y la Policía de la Provincia de Córdoba, subordinada a la cual se encontraba el Departamento de Informaciones Policiales “D2”. No fue casual que, entre agosto y septiembre de 1975, todas las fuerzas de seguridad que actuaban en la provincia sufrieran el recambio de sus conducciones, accarreando con ello una modificación en sus líneas de acción. Pensemos en el Tercer Cuerpo de Ejército; precisamente entre esos meses fue nombrado como Comandante en Jefe el Gral. Luciano Benjamín Menéndez, quien fuera (“casualmente”) interventor federal interino entre el 19 y 20 de septiembre de 1975. Por su parte, la Policía de la Provincia también se veía afectada por el clima de cambios; en agosto sería designado Jefe de la institución, Alberto Luis Choux, posteriormente reemplazado por el Inspector Gral. Miguel Ángel Brochero a partir de un decreto elaborado por el interventor Bercovich Rodríguez en el mes de septiembre. La Jefatura de Policía, que funcionaba en el Pasaje Santa Catalina, entre la Catedral y el Cabildo Histórico, a 50 metros de la Plaza San Martín², compartía las instalaciones con el Departamento de Personal (D1), el Departamento de Informaciones (D2), el Departamento de Operaciones (D3), el Departamento de Investigaciones (D4) y el Departamento Judicial (D5).

Sin lugar a equivocarnos, podemos decir que hacia la segunda mitad de 1975, el Departamento de Informaciones de la Policía (D2) se constituyó

como uno de los principales centros del circuito represivo ilegal de nuestra provincia. Desde agosto, el Jefe máximo de este Departamento fue el Comisario Inspector Pedro Raúl Telleldín³, el Uno en la jerga policial, quien le dio forma definitiva al aparato represivo policial, incorporando al D2 efectivos de otras comisarías afines a su ideología y a civiles provenientes de grupos de inteligencia. Armó, de esta manera, una verdadera selección de torturadores. Sus integrantes eran: Sargento “Gato” Gómez, Carlos Yanicelli (Tucán Grande), Raúl Yanicelli (Tucán Chico), Raúl “Sérpico” Buseta, Rodolfo Gustavo “Cacho” Salgado, Hermino Jesús Antón y su hermana Graciela “la Cuca”, Fernando “el Tuerto” Rocha, Ramón Eduardo Zavaleta, Ricardo Vázquez, Julio Jorge Juan, Francisco Gontero, “el Pantera” Torres, “el Chato” Flores, Ricardo Lencina, Luis “el Moro” Merlo, Ricardo “el Alemán” Hierling, Yamil “el Turco” Yabohur, Hugo Síntora, Hugo Parents, Roberto Hugo Aspitía, Antonio José Roselli, Laureano Bengolea, Omar Izcardi, Daniel López, Juan Carlos Nieto, Gustavo Peralta, Manuel Reartes, Alberto Rosas Senen, “Coco” Damonte, “Cara con riendas” Lucero y Antonio Reginaldo Castro (SARAVIA, 2005: 43 – 47). El Subjefe, el Dos, era el Comisario Fernando Esteban, mientras que el Tres en el orden de mando era el Comisario “Patilla” o “el Tío” Juan Antonio Tissera, militar retirado que había sido contratado por el gobierno provincial.

Con una estructura piramidal, el D2 estaba conformado por cinco brigadas: a) la Brigada de Investigaciones: a cargo de Américo “Gringo” Romano, la cual se subdividía a su vez en Grupo Calle, Grupo Fábrica y Grupo Facultad. Reunía a alrededor de 50 efectivos, los cuales se encargaban del trabajo en los procedimientos, la detención y los interrogatorios. Si bien en esta Brigada se decidía sobre el destino de las víctimas (si las enviaban a la cárcel, si eran puestas en libertad, trasladadas a dependencias del Ejército o asesinadas), la supervisión final, en cada caso, estaba a cargo del propio Telleldín. b) la Sección Sumario, donde se tomaba declaración a los detenidos que eran legalizados. c) la Sección Libros, la cual confeccionaba los legajos de los deteni-

dos. d) la Sección Archivos, que se encargaba del fichado de todos los detenidos y de las personas con antecedentes políticos. e) la Sección Armas, efectuaba la limpieza y cuidado del armamento legal e ilegal. f) el Centro de Operaciones Tácticas (COT), donde se planeaban las operaciones, se evaluaba el desarrollo de la “lucha antisubversiva” y se contabilizaban las pérdidas sufridas en ella. Todas estas secciones competían entre sí a los fines de obtener el favoritismo del Uno; de esta manera, la vida y la muerte se volvían parte de un juego macabro. El D2 fue, por aquellos años, una dependencia policial que estaba prácticamente al margen del resto de la Policía, con una amplia autonomía y un estrecho vínculo con el Ejército. En el testimonio ante la CONADEP brindado por Teresa Celia Meschiati, queda claro que *“Telleldín se relacionaba más con Menéndez que con el propio Jefe de la Policía de Córdoba”*.

Además del D2, otro de los engranajes del nuevo modelo represivo por aquellos años fue el Destacamento de Inteligencia 141 “General Héctor A. Iribarren”, ubicado en la calle Ricchieri donde hoy se emplaza la “Ciudad de las Artes”, con dependencia directa del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército bajo las órdenes de Menéndez. El Jefe del Destacamento, Cnel. Oscar Inocencio Bolacini mantenía relaciones periódicas con el Jefe del Tercer Cuerpo, informándole sobre los avances en la represión. El Destacamento 141 albergaba la central de inteligencia, el “cerebro” del cual dependían cuatro secciones: Política (1ra Sección), tenía como función la centralización y selección de la información además del control de las actividades sindicales, políticas, estudiantiles, etc.; Calle (2da Sección), abocada a seguimientos, escuchas e infiltraciones; Operaciones Especiales (3ra Sección – OP3), encargada de los operativos, secuestros, interrogatorios y traslados; y Logística (4ta Sección), que proveía material para el funcionamiento necesario del accionar represivo y clandestino. El personal abocado a estas tareas, estaba conformado por oficiales de menor graduación, suboficiales y personal civil adscripto al servicio de inteligencia.

La acción conjunta entre oficiales del Destacamento de Inteligencia 141 y personal policial del Departamento de Informaciones D2, bajo el aval y supervisión del Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, se plasmó en la conformación del “Comando Libertadores de América” (CLA). La aparición en la escena pública cordobesa de esta funesta organización paraestatal data, precisamente, de mediados de 1975, momento en el que se agudizó la represión ilegal en la provincia. La conformación del CLA habría sido impulsada por el propio López Rega, quien envió a Córdoba al Capitán Héctor Pedro Vergéz⁴, alias “Vargas”, y al Suboficial de Aeronáutica Pedro Raúl Telleldín como jefes de la organización. Con esta sofisticada organización se cristalizó el ingreso activo del Ejército en la represión clandestina del Estado; integrando en su seno al ala más recalcitrante de la derecha nacionalista militar (algunos de ellos eran el Cnel “Nono” Bolacini, el Sargento Primero Luis Manzanelli, el Mayor Gustavo Von Die-drich y el Mayor Ernesto Guillermo Barreiro), a un numeroso grupo de policías y a varios civiles afines (Jorge Pereyra, Ricardo Lardone, Arnaldo “Chubi” López, Ricardo Luján y Jorge “Palito” Romero, entre otros).

Si bien el Estado Terrorista logró instalar el miedo en la sociedad a través del obrar oculto y la negación de la verdad, la visibilidad de las acciones represivas que llevaban adelante los grupos que aquí hemos mencionado, buscaba imponer en el imaginario social la idea de un castigo “ejemplar”. En este sentido, podemos analizar las ostentosas metodologías de las que se vanagloriaban los miembros del Comando Libertadores de América a los fines de amedrentar a los “enemigos subversivos” además de crear confusión y caos entre la población. Por ello no resulta extraño lo mencionado por el inspector de la Policía Federal, Rodolfo Pellegrino Fernández, en su testimonio brindado en Suiza en 1983, en el que revelaba que Vergéz “*hacía pública ostentación en medios policiales y militares de su participación en crímenes y otros delitos tales como el asesinato de cinco estudiantes bolivianos residentes en Córdoba*”.

Entre las modalidades que adquirió la represión a partir de mediados de 1975, bajo la plena actuación del CLA, podemos mencionar las amenazas e intimidaciones al entorno familiar de los detenidos y/o asesinados, el “asesinato pedagógico” de aquellas familias que habían sido públicamente identificadas con la causa de sus hijos militantes, los asesinatos no esclarecidos y los secuestros seguidos de desaparición. La alevosía y la impunidad de este tipo de métodos fueron una constante a partir de agosto, durante ese mes el número de asesinatos no esclarecidos creció de forma considerable alcanzando las doce víctimas. Luego de las desapariciones ocurridas entre marzo y abril de 1975, esta modalidad volvió a instalarse, con renovada fuerza, durante los meses de octubre y diciembre del mismo año (en octubre fueron secuestradas y desaparecidas un total de siete personas, mientras que en diciembre la cifra subió hasta los diecinueve casos). Una de las denuncias realizadas en la prensa local por la Unión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales que puso al descubierto la modalidad de la desaparición forzada fue la del secuestro de José Miguel Ferrero, Oscar Domingo Chabrol y Juan José Chabrol ocurrido el 18 de octubre de 1975. Luego del secuestro, las víctimas fueron llevadas a las dependencias del D2 donde, bajo tortura, fueron interrogadas sobre sus actividades políticas y sociales, después de lo cual sus familiares no volvieron a tener más noticias sobre su paradero.

Hacia fines de ese año, los asesinatos y las desapariciones formaban parte de la vida cotidiana de los cordobeses. El elevado número de personas desaparecidas desde diciembre de 1975 fue la consecuencia inmediata de la puesta en funcionamiento del primer Centro Clandestino de Detención en la provincia de Córdoba, y el tercero en todo el país. La infraestructura del “CCD Campo de La Ribera”, ubicado en el acceso noroeste de la ciudad de Córdoba a pocos metros del Cementerio San Vicente y de la avenida costanera entre los barrios Maldonado y Müller, permitía mantener vivos a los secuestrados el tiempo “necesario” con la finalidad de obtener, mediante la aplicación de la

tortura sistemática, información para identificar nuevos “blancos” a secuestrar y así continuar la cadena del terror. Vale decir que, si bien la desaparición como forma de represión política surgió tras el golpe de 1966, comenzó a convertirse en uso desde 1974, con la aparición de la Triple A. Sin embargo, fue a principios de 1975, particularmente luego de que el decreto del Poder Ejecutivo diera la orden de *aniquilar* a la guerrilla a través del “Operativo Independencia”, que se inició en Tucumán una política institucional de desaparición de personas. En este sentido, tal como sostiene Calveiro (2004), “*la figura de la desaparición, como tecnología del poder instituido, con su correlación institucional, el campo de concentración-exterminio hizo su aparición estando en vigencia las llamadas instituciones democráticas dentro de la administración gubernamental de Isabel Martínez.*”

Ahora bien, una vez producido el golpe de Estado, la estructura represiva clandestina e ilegal que se había montado desde marzo de 1974, conformada por militares, civiles y policías de la provincia de Córdoba, desapareció como tal para insertarse inmediatamente en el nuevo sistema represivo organizado por las Fuerzas Armadas. Si bien en el período previo al golpe, el Ejército actuó conjuntamente con civiles adscriptos y con miembros del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2), a partir del 24 de marzo de 1976 el poder militar monopolizó el manejo de la represión absorbiendo a los integrantes del Comando Libertadores de América y del nefasto D2.

Notas

1. Licenciada en Historia, docente de la Carrera de Antropología de la FFyH de la UNC. Miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense. melipachus@yahoo.com.ar
2. Donde, desde el año 2006, funciona la sede de la Comisión y del Archivo Provincial de la Memoria.
3. Incorporado a la Policía de la Provincia de Córdoba por el Tte. Cnel. Navarro. En 1974 fue designado Jefe de la Unidad Regional Bell Ville siendo, al año siguiente, ascendido a Jefe de la División Informaciones D2.
4. Torturador, asesino, interrogador y saqueador, desprocesado por la Ley de Obediencia Debida. En 1985 publicó el libro *Yo fui Vargas, el antiterrorismo por dentro*, dejando al descubierto su activa participación en la represión ilegal.

Fuentes

- BOBBIO, N., MATTEUCCI, N., PASQUINO, F., Diccionario de Política. Año 1991.
- CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Año 2004.
- COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA y ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, *Centros Clandestinos de Detención en Córdoba. Colección Territorios de Memorias*. Año 2008.
- CONADEP, *Informe*. Delegación Córdoba, Editado por Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. Año 1999.
- DUHALDE, Eduardo Luis, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Año 1999.
- OVIEDO, Silvina y SOLIS, Ana Carol, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia: Los Organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la Dictadura*. Año 2006.
- SARAVIA, Mariano, *La sombra azul. El caso Luis Urquiza*. Año 2005.